



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 10 de diciembre de 2018  
DM-1391-18

Señora  
Ericka Ugalde Camacho  
Jefe de Área  
Comisiones Legislativas III

Estimada señora:

Dentro del plazo concedido, me refiero a su Oficio N°CG-085-2018 de 28 de noviembre de 2018, recibido en esa misma fecha mediante correo electrónico en el que se consulta el criterio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en relación con el Proyecto de Ley denominado: “Ley para impulsar el Emprendimiento Costarricense”, expediente legislativo N°20.804.

Al respecto se procede a informar que MIDEPLAN no tiene objeción a la iniciativa propuesta y tampoco se presentan incidencias directas en las competencias y funciones de MIDEPLAN, dadas mediante la Ley de Planificación Nacional (N°5525 de 2 de mayo de 1974) y demás normativa complementaria.

Adicionalmente, se recomienda citar en el artículo 2 de la iniciativa, así como en la exposición de motivos la referencia a la Reforma Integral de la Ley N°8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (Ley N°9274 de 12 de noviembre de 2014).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C. Sra. María José Zamora Ramírez, Jefatura, Unidad de Asesoría Jurídica.  
Archivo

